FORMATO		
ACTA DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-47	Construcción de Proyectos	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **OFICINA**

DIRECCIÓN CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

CONTRATO No 1528 (Número de Contrato) **DE** 2025 (Año de suscripción)

ACTA No 20 **DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA**

A. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LOS ANDES Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 12 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2026 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 11 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2027 (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 3.341.344.560,00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA TCONSTRUYE INGENIERÍA SAS (Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra o Mantenimiento)

INTERVENTORÍA CONSORCIO ESTRUCTURAL GP (Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR IDU WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA-DTP
JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-STESV (Escriba el nombre o razón social del supervisor)

B. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A
N/A	N/A

C. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A
N/A	N/A

D. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
N/A	N/A
N/A	N/A

En Bogotá D.C. a los DIECISEIS (16) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes de JULIO de 2026 (Indique el mes y año en que se efectúa la reunión) se reunieron

NELSON RAFAEL PABA SOLANO (Nombre del representante legal del contratista) Representante Legal del Contratista, HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Representante Legal de la Interventoría y ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ (Nombre del ordenador del gasto IDU) DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES (Seleccione el cargo del Ordenador del Gasto)

Ordenador del Gasto IDU, con el fin de dejar constancia de la autorización para la ejecución de las mayores cantidades de obra relacionadas a continuación.

E. VALOR DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Proyectada		Valor unitario a la fecha del contrato inicial (12/03/2025)	Valor unitario actual (16/07/2025)		VR CORRIENTES PROYECTADOS
6.001	PUENTE DE LOS ANDES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. - ROCERÍA DE RETAMO LISO Y/O ESPINOSO. (INCLUYE RETIRO Y TRANSPORTE A 21KM. NO INCLUYE TRATAMIENTO NI DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS)	M2	596,74		$ 175.917,00	$ 175.917		$ 104.976.710,58
VALOR TOTAL DE LAS MAYORES CANTIDADES DE OBRA AUTORIZADAS						**$ 175.917**		**$ 104.976.711**

VALOR DE LA MAYOR CANTIDAD DE OBRA AUTORIZADA $ 104.976.711 **CDP No.** 4434 / 84

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS MAYORES CANTIDADES OBRA AUTORIZADAS **$ 3.341.344.560,00**

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 2652247

F. COMENTARIOS Y/O JUSTIFICACION DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

Una vez revisada la solicitud presentada por el Contratista y los soportes técnicos asociados a la intervención del retamo liso y/o espinoso dentro del área de influencia directa del proyecto, la Interventoría verificó que la cantidad inicialmente prevista para el ítem contractual 6.001 —"Rocería de retamo liso y/o espinoso (incluye retiro y transporte a 21 km. No incluye tratamiento ni disposición final de residuos)"— corresponde a doscientos sesenta metros cuadrados (266,00 m²), mientras que la cantidad requerida para cubrir el área identificada para intervención asciende a ochocientos sesenta y dos coma setenta y cuatro metros cuadrados (862,74 m²).

En consecuencia, se presenta una mayor cantidad de quinientos noventa y seis coma setenta y cuatro metros cuadrados (596,74 m²), necesaria para ejecutar integralmente la rocería del material vegetal presente en las áreas requeridas para el desarrollo de las actividades del proyecto. La cantidad adicional conserva el alcance, especificación, unidad de medida y precio unitario del ítem contractual 6.001, por lo cual no corresponde a la creación de una nueva actividad, sino a una variación de la cantidad originalmente estimada para una obra especial pactada a precios unitarios.

La Interventoría verificó, además, que esta mayor cantidad debe diferenciarse del ítem no previsto NP-001, cuyo alcance comprende el tratamiento, transporte complementario, incineración térmica y disposición final certificada de los residuos vegetales generados. Esta delimitación permite evitar duplicidades, toda vez que el ítem contractual 6.001 remunera la rocería, retiro y transporte inicial hasta veintiún kilómetros (21 km), mientras que el NP-001 remunera exclusivamente las actividades no contempladas contractualmente relacionadas con el tratamiento y disposición final del material.

Con fundamento en lo anterior, la Interventoría considera técnicamente justificada la mayor cantidad de 596,74 m² del ítem contractual 6.001, por cuanto resulta necesaria para cubrir la totalidad del área identificada y permitir la adecuada ejecución de las actividades previstas en el proyecto. Aplicando el precio unitario contractual de ciento setenta y cinco mil novecientos diecisiete pesos ($175.917,00) por metro cuadrado, el valor estimado de la mayor cantidad corresponde a ciento cuatro millones novecientos setenta y seis mil setecientos once pesos ($104.976.711).

El contratista deberá efectuar la publicación del contrato en el registro distrital con respecto de las mayores cantidades aprobadas por la Interventoría y el IDU, de igual manera efectuará el pago del impuesto de timbre si a ello hubiere lugar, el cual deberá ser cancelado en la ventanilla de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU, en la cuantía que determine la ley. Así mismo, deberá constituir los certificados de modificación de las pólizas existentes (Garantía Única y Responsabilidad Civil) .

Aplica pago de Impuesto de Timbre SI NO X | Valor a Causar por el pago del Impuesto: N/A | Fecha máxima para el pago: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C.,a los

DIECISEIS (Día en letras) | (16) (Día en números) días del mes de JULIO (Mes en letras) | 7 (Mes en números) de DOS MIL VEINTISEIS (Año en letras) | 2026 (Año en números)

(Firma)

Nombre del Representante Legal NELSON RAFAEL PABA SOLANO

Nombre de la Firma Contratista TCONSTRUYE INGENIERÍA SAS

CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre del Coordinador IDU) WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

SUPERVISOR IDU

(Firma)

(Nombre del Ordenador del Gasto) ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

CARGO Director Tecnico

(Firma) Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 265247

Nombre del Representante Legal HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Nombre de la Firma Interventora CONSORCIO ESTRUCTURAL GP

INTERVENTORÍA

(Firma)

(Nombre de Subdirector Técnico Ejecutor) (Nombre de Subdirector Técnico Ejecutor) N.A.

SUBDIRECTOR TÉCNICO

Original	Subdirección Técnica de Gestión Contractual
1ra copia	: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.
2da copia	: Interventoría.
3ra copia:	: Contratista.
4ta copia:	: Dependencia responsable del contrato.